



PLENO DEL SENADO

Hoy aprobarán la minuta de diputados sobre la Ley de la Guardia Nacional y su pase a la Sedena.

PÁG. 38

CONCRETARÁ MILITARIZACIÓN

Senado se alista para avalar 'Ley de la GN'

El Pleno del Senado aprobará durante este lunes la minuta que recibió de la Cámara de Diputados sobre la Ley de la Guardia Nacional, con lo cual se prevé concluirá el periodo extraordinario.

Con ésta, se formaliza el pase de la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que constituye la militarización de la estrategia de seguridad, como acusa la oposición.

La ley contempla que sus integrantes puedan contender por un cargo de elección popular, previa licencia otorgada por el Ejecutivo.

Asimismo, destaca que contarán con facultades de investigación e inteligencia sobre la comisión de delitos, y perfila darles la facultad de intervenir comunicaciones tanto públicas como privadas.

Además, los integrantes de la Guardia Nacional estarían sujetos a la justicia militar.

Durante la discusión de la minuta, que pasó el pasado viernes por comisiones y sin cambios, el panista Enrique del Villar consideró que los militares no están preparados para ponerlos como "policías de barrio".

Por su parte, el PRI cuestionó que no se tenga supervisión civil.

En este sentido, Movimiento Ciudadano consideró que la militarización es una "falsa salida al espiral de la violencia".

De igual forma, se harán modificaciones a la ley del Ejército, de las Fuerzas Armadas, de Ascensos y Recompensas, de Disciplina del Ejército, Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.

—Diana Benítez

FOCOS

Panorama. Se formaliza el pase de la corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que constituye la militarización de la estrategia de seguridad.

Proceso. La ley contempla que sus integrantes puedan contender por un cargo de elección popular, previa licencia otorgada por el Ejecutivo.